

sarias, ha habido necesidad de trasladar á otro
salon cuyas obras se ejecutarán por administracion.
Se dio cuenta de la siguiente proposicion:

Se acuerda
sufragar el gasto
de los uniformes
de los Serenos.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, bajo su
garantia y con arreglo al modelo al efecto aprobado,
se ha hecho recitadamente el primer uniforme á la
Guardia Municipal nocturna, cuyo vestuario aun
cuando económico en lo que cabe, resulta caro para
que lo sufragan de su pequeño haber los indivi-
duos de la expresada Guardia, y por esta cir-
cunstancia, que el Ayuntamiento apreciara
como imperiosa, la Comision de Gobierno
interior se sirve proponer acuerde sufragar
de sus fondos el citado uniforme, tanto mas
cuanto que el mismo es para mayor decoro
de la Ciudad y su Corporacion representan-
te, que para beneficio de los individuos de la
Guardia nocturna."

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda de
conformidad al parecer trascrito.

Se acuerda
la publicacion del
estado formado por
Sras de las ilumina-
ciones hechas en el
Cercenit. de N. P. J.
desde 1.º de Enero
31 Dto. de 1890 con
los resúmenes de
las cuentas de
ingresos y gastos.

"La Junta de Administracion del Cerceniteno,
cumpliendo lo prevenido en el Reglamento pa-
ra el régimen y administracion económica del
municipio; ha acordado en Sesion celebrada el dia
seis de los corrientes, someter al Excmo. Ayun-
tamiento el estado formado por Secretaria, de
las iluminaciones hechas en el expresado reciu-
to desde primero de Enero á treinta y uno de Di-
ciembre del pasado año mil ochocientos noventa,
con los resúmenes de las cuentas de ingresos y
gastos, á fin de que, si lo estima, se sirva acordar
su publicacion en los periódicos locales para